



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR 2012

Res. H. N° 0460-12

Expte. N° 4.200/12

**VISTO:**

La nota N° 1220/12 mediante la cual la Dra. Sara MATA de LOPEZ, Directora del CEPIHA, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para la realización del Segundo Seminario perteneciente al Ciclo de Historia Andina a dictarse en esta Facultad en el corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir costos del curso mencionado, que favorecería a un gran número de docentes al brindar un importante Seminario sin necesidad de traslado a otra ciudad y sin costo alguno en la medida del apoyo financiero del Fondo referido;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 012/12 otorgar una ayuda económica para solventar gastos de pasajes aéreos y el reconocimiento de 3 (tres) días de viáticos al académico a cargo del dictado del curso actual correspondiente al Ciclo de Historia Andina, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 24/04/12)  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1953,00) para gastos de pasajes aéreos y la liquidación de 3 (tres) días de viáticos, según escala vigente, al docente a cargo del dictado del curso respectivo.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Osvaldo GERES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

  
Dña. FOSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DEGANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.